



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN RESIDENCIAS SOCIOSANITARIAS DEL IMAS, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 5 de julio de 2016 por la Comisión de Negociación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Oferta económica (Valoración objetiva)	Puntuación máxima 55 puntos		
	<i>Precio licitación IVA excluido</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Puntuación</i>
Empresa			
OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.	15.970,00	11.244,61	48,39
EL CORTE INGLÉS, S.A.	15.970,00	10.599,00	55,00
COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA	15.970,00	10.998,00	50,91
Requisitos técnicos (Valoración subjetiva)	Puntuación máxima 35 puntos		
Empresa	Puntuación		
OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.	26,5		
EL CORTE INGLÉS, S.A.	25,5		
COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA	33		
Plazo de garantía (Valoración objetiva)	Puntuación máxima 5 puntos		
	<i>Plazo mínimo</i>	<i>Plazo ofertado</i>	<i>Puntuación</i>
Empresa			
OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.	2,00	6,00	5,00
EL CORTE INGLÉS, S.A.	2,00	6,00	5,00
COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA	2,00	6,00	5,00
Plazo nuevos elementos y recambios (valoración objetiva)	Puntuación máxima 5 puntos		
	<i>Plazo mínimo</i>	<i>Plazo ofertado</i>	<i>Puntuación</i>
Empresa			
OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.	8,00	12,00	5,00
EL CORTE INGLÉS, S.A.	8,00	12,00	5,00
COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA	8,00	12,00	5,00



PUNTUACIÓN TOTAL

Empresa	Oferta económica	Oferta técnica	Plazo de garantía	Elementos y recambios	Total
OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.	48,39	26,50	5,00	5,00	84,89
EL CORTE INGLÉS, S.A.	55,00	25,50	5,00	5,00	90,50
COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA	50,91	33,00	5,00	5,00	93,91

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN RESIDENCIAS SOCIO-SANITARIAS DEL IMAS.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- COTECNA MOBILIARIO, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN RESIDENCIAS SOCIO-SANITARIAS DEL IMAS, a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los aspectos objeto de negociaciones establecidos:

Empresa propuesta: COTECNA MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.

CIF: B73139482

Importe adjudicación sin IVA: 10.998,00 €

IVA aplicable: 21%

Importe total de la adjudicación: 13.307,58 €

Con el siguiente desglose:

	Importe unitario s/IVA	Importe unitario c/IVA
Armario alto puertas batientes	254,00 €	307,34 €
Armario pared puertas batientes	235,00 €	284,35 €



Armario librería puertas abajo	236,00 €	285,56 €
Mesa despacho	169,00 €	204,49 €
Cajonera rodante 3 cajones	132,00 €	159,72 €
Sillón giratorio mecanismo SINCRO	154,00 €	186,34 €
Silla confidente con brazos	73,00 €	88,33 €
Taburete giratorio con respaldo	91,00 €	110,11 €

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 15 de julio de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Francisco Agulló Roca.

